del Vocal, señor Baleani, se resuelve depositarla en el cofre correspondiente.

Siendo las 17,25 se levanta la sesión.

[signature] [signature: Villarreal]

Folio 110, línea 1 léase "aprobar la habilitación" en vez de "habilitar"

[signature]

Acta de la Sesión N.º 50

22 de junio de 1964.

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación el señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales señora Ileana S. de Lecumberry Sres. Benito Carlos Alberto Villarreal, Víctor María Arbace Baleani, Ulises René Girardi y Alfredo Marino. Ante la comunicación enviada al Sr. Vicepresidente por la Srta. Presidenta prof. Luz Vieira Méndez cuyo texto dice así: Hoy 22 de junio de 1964, a las 15 y 30

Al Señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación Miguel Angel Gómez Bello

S/D.

Cumplo en comunicarle que no me será posible presidir, la sesión de la fecha, toda vez que subsisten las razones de fuerza mayor que motivaron la medida adoptada por mí en la sesión del lunes pasado.

Debo agregar que esta situación está en conocimiento del señor Ministro de Educación y Justicia Alconada Aramburú, así como del Subsecretario de Educación profesor Mariano A. Durán. ————————

———— Atentamente ————

———— Luz Vieira Méndez. ————

Preside la sesión el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gomez Bello. ————————

Actúa como Secretario General el Prosecretario Sr. Santiago H. Pérez, siendo las dieciseis y veinte se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior sin objeciones. ————————

Se pasa luego a considerar los expedientes del orden del día que se aprueban con excepción del expediente 12.743/46 que se resuelve pase nuevamente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ————————

Expte N: 31.467/59. 1. Ubicar en la Esc. 13 del Distrito Escolar 3°, a la maestra especial de Labores, Sra María Filomena Laurino de Jane

Expte N°7693/64 2. Ubicar en la Esc. 23 del Distrito Escolar 11°, al maestro de grado, Sr Nestor Hugo Gil, para la N: 19 del 19° donde no pudo tomar posesión debido a que la vacante correspondía a jardín de infantes y aprobar los servicios transitorios prestados desde el 1°/V/64. ————

Léase pag. 140 línea 8

Expte N: 7691/64 3. Ubicar en la Esc. 6 del Distrito Escolar 16°, a la maestra de grado Sra Raquel Aguado Benitez de Pulido, designada para la 1 del 15° donde no pudo tomar posesión, y aprobar los servicios desde el 25/IV/64.

Léase pag. 140 líneas 8 y 9

Expte N: 7547/64 4. Ubicar en las escuelas 19 y 23, ambas del Distrito Escolar 17°, a la maestra especial de dibujo, Srta. Carmen Celia Monteverde, designada para la 26 del 9° donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimiento y aprobar los servicios: del 25/X/63 en la 1° y del 29/X/63 en la 2°.

Léase pag. 140 línea 9

Expte N: 7452/64 5 Ubicar en la escuela 14 del Distrito Escolar 3°, a la maestra especial de labores de la N°10 del 3°, declarada en indisponibilidad, Sra Elsa Esther Moreira de Piasso. ————————

Léase pag. 140 líneas 9 y 10

Expte N: 7308/64 6 Ubicar en la escuela militar 121, anexa a la Agrupación Tropa Comando y Logística (RIM. 8) con asiento en Mendoza, al maestro de la similar N: 120, Sr. Octaviano Ambrosio Antolinez.

Léase pag. 140 líneas 10 y 11

Expte N: 15.789/63 7 Ubicar en la Esc. de adultos 3 del Distrito Escolar 10°, ————

como maestra especial de Dactilografía, a la Sra Otilia Quiroz de Varela ______

Expte Nº 15.771/63 8 Ubicar en las escuelas Nros. 4 y 7, ambas del Distrito Escolar 10°, a la maestra especial de dibujo, Sra Nélida Hermenegilda Moreno de Lema ______

Expte Nº 5329/64 9 Ubicar en la escuela 17 del Distrito Escolar 20°, al maestro de grado señor Felix Celedonio Pereira, designado para la Nº 2 de la misma jurisdicción, donde no pudo tomar posesión del cargo
Véase pag 140 línea 12

Expte Nº 1530/64 10. Ubicar transitoriamente en la Esc 5 de la Capital de Salta a la maestra de la Nº 117 de la misma provincia Señora Elsa Dora Ponce de León de Castella ______

Expte Nº 4019/63 11 Aprobar la ubicacion transitoria, de la maestra de grado de la escuela 405 de Santa Fe, Sra Beatriz L. Garranuño de Marzorati, en la 395 de la misma provincia ______

Expte Nº 8267/64 12 Ubicar transitoriamente en la Esc. 31 de la ciudad Capital de Formosa, a la maestra de grado de la Nº 37 de San Hilario, de la misma provincia, Sra. Maria Teresa-Esquivel-de Hernandez. ______

Expte Nº 8244/64 13 Ubicar transitoriamente en la Escuela 31 de Formosa, a la maestra de grado de la Nº 108 de Entre Ríos, Señora Marta Eloisa Ferraresco de D'Agostino

Expte Nº 8215/64 14. Ubicar transitoriamente en la escuela 25 de Jujuy a la maestra de grado de la Nº 43 de Río Blanco de Jujuy Sra. Gladys Marta Aguilar de Aldana ______

Expte Nº 8214/64 15 Ubicar transitoriamente, en la escuela 25 de Catamarca, a la maestra de grado de la Nº 52 de Mendoza, Señora Iliana Nelsa del Huerto Bernardis de Altamirano ______

Expte Nº 4779/64 16. Ubicar transitoriamente en la Esc. 28 del Distrito Escolar 9°, a la maestra de grado de la Nº 19 de Formosa, Sra. Nelly Ida Ruiz de Oliver que se desempeña en iguales condiciones en la Nº 24 del 9º.

Expte Nº 4254/64 17 Aprobar ubicación transitoria en la escuela 72 de Río Mayo Chubut, de la maestra de grado de la Nº 383 de Santa Fe, Sra Eugenia Sofía Spaciuk de Lobaina, ______

Expte Nº 3151/64 18 Aprobar la ubicación transitoria en la Escuela 15 del Distrito Escolar 17°, del maestro de grado, Sr. Roberto Mario Nobile, designado para la Nº 11 del 12° donde no pudo tomar posesión del cargo, y dar

		a la ubicación carácter definitivo.
Expte. Nº 7343/64	19	Ubicar transitoriamente en la Esc. 82 de El Algarrobal, Mendoza, a la maestra de grado de la Nº 19 de El Peral, de la misma provincia Sra. María Nidia Provano de Chertier.
Expte. Nº 8777/64	20	Ubicar transitoriamente en la Esc. 123 de Trelew, Chubut, a la maestra de grado de la Nº 27 de Puerto Madryn, de la misma provincia, Sra. Jesusa Ilda Torres de Casini.
Expte. Nº 8775/64	21	Nombrar maestro de grado de la Esc. 169 de Puerto Leharraque, Misiones (3ª "B"), al maestro suplente de dicho establecimiento Sr. Juan Pedro Millgaard Hansen.
Expte. Nº 3470/64	22	Nombrar director de la Esc. 207 de Canalejas, Mendoza (3ª "D") al maestro suplente, a cargo de la dirección de dicho establecimiento desde el 20/III/62, Sr. Faustino Noel Rojas.
Expte. Nº 8093/64	23	1º) Declarar en disponibilidad a la maestra de grado de la Esc. Nº 9 del Distrito Escolar 9º Sra. Griselda Amelia Biesa de Marengo, excedente en dicho establecimiento por refundición de secciones de grado. 2º) Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº para darle ubicación.
Léase pág. 140 línea 12		
Expte. Nº 4831/64	24	Declarar en disponibilidad a la maestra de grado de la Esc. 18 del Distrito Escolar 19º, Sra. Estrella Palombo de Alvarez, y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 para darle ubicación.
Expte. Nº 8248/64	25	Aprobar el reintegro a la Esc. 222 de La Pampa, de la maestra auxiliar Sra. Yolanda María Pusterla de Martino que fuera ubicada transitoriamente en la 48 de la misma provincia.
Expte. Nº 8255/64	26	Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Esc. 426 de Corrientes, de la maestra de grado de la Esc. 284 de la misma provincia, Sra. Alicia C. Henain de Cáceres.
Expte. Nº 8168/64	27	1º) Dejar sin efecto los traslados a escuelas de Santa Fe, al personal docente, de la misma provincia, que se determina: María Amalia Grimal de Valle, directora de la 175 a la 134. Eloísa del Carmen Ibarra, maestra de grado de la 129, a la 402. Oclide Depetris de García, maestra de grado de la 125, a la 319.
		2º) Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, para que informe, según la propuesta de hoja 17 con respecto a la Srta. Hilda Margarita Bieri, teniendo en cuenta que la nota de hoja 6 está suscripta por la Srta. Esther Miriam Bieri.
Expte. Nº 7694/64	28	Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 6 del Dto. Esc. 20º de la maestra de la Esc. al aire libre Nº 1 del 11º Srta. Dolinda Haydée Carratu.
Expte. Nº 7158/64	29	Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 10 del Dto. Esc. 19º, de la maestra especial de música de la Nº 55 de Santa Fe, Sra. Nieves Anita Bernardi de Tripaldi.
Expte. Nº 7157/64	30	Dejar sin efecto el traslado de la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 381 de Santa Fe, Sra. María Isabel Pierina Rosa de Correira, a la Nº 19 del Distrito Escolar 16º, por haberle sido acordado el pase a la 66 de Buenos Aires, donde se desempeña desde el 6/III/63.
Expte. Nº 5087/64	31	Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 65 de Santiago del Estero, del maestro de grado de la 256 de dicha provincia Sr. Nicolás Ernesto Sánchez.

Expte. Nº 22.745/63	32	Dejar sin efecto la designación del Sr. Hugo Antonio Nicodemo, como maestro de la escuela de hospitales Nº 8 (Muñiz), en razón de no haber tomado posesión del cargo.
Expte. Nº 11081/64	33	Dejar sin efecto las designaciones como maestros de grado de las siguientes personas, en razón de que las mismas presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo: Inés Ester García en la Esc. 10 de La Pampa; Ana María Martín, en la Nº 7 de Río Negro, Helena Isabel Argilaga, en la 451 de Corrientes; Eladio Honnorat, en la Esc. 210 de Santa Fe.
Expte. Nº 5346/64	34	Dejar sin efecto la designación de la Srta. Gioconda Rebeca Carolina Rui, como maestra de grado de la Esc. 288 de San Luis, porque presenta su renuncia sin haber tomado posesión.
Expte. Nº 5345/64	35	Dejar sin efecto la designación de la Sra. Ana María Ubeda de Bentolini, como maestra de la Esc. 73 de Mendoza, porque la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión.
Expte. Nº 9273/63	36	Dejar sin efecto el reintegro a la docencia activa de la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 34 de Jujuy, Srta. Emma Gonzáles, y prorrogar las mismas durante el presente año.
Expte. Nº 7726/64	37	Dejar sin efecto la ubicación del maestro de grado de la Esc. 87 de Mendoza, Sr. Benigno Carlos Martín, en la 91 de dicha provincia (por ocupación anterior de la vacante) y ubicarlo en la Nº 86 de la misma jurisdicción.
Expte. Nº 3897/64	38	Dejar sin efecto la reincorporación de la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 1 de Chubut, Srta. Felisa Ofelia Rosales (hoy Sra. de Soos) porque la nombrada declina tal reincorporación.
Expte. Nº 9352/57	39	Dejar sin efecto la asignación de funciones auxiliares a la maestra de grado de la Esc. 87 de Santiago del Estero, Sra. Arminda Albarracín de Nazar.
Expte. Nº 11083/64	40	Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares del siguiente personal: Edelmira Andrea Rosales Gatica de Chasvin - Esc. 38 de La Pampa -. Nélida Pacheco - Esc. 395 de Santa Fe -. María de la Gloria Ducas de Malvino - Esc. 32 de Río Negro -. Magdalena Elba Giovannini de Visconti, en la Esc. 73 del Chaco.
Expte. Nº 11082/64	41	1) Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de: Lidia del Carmen Vacello de Muzzio - Esc. 49 de Entre Ríos, Nélida Estefanía Getzer de Piñeiro. Esc. 55 de Santa Fe. 2) Prorrogar por un año las funciones auxiliares de los maestros consignados en estas actuaciones: Yolanda M. Pusterla de Martínez - Esc. 222 de La Pampa, Alcira E. Godoy de Ciassa - Esc. 395 de Santa Fe. Alidih M. Isola de Nervi - Esc. 44 de La Pampa, Catalina Iraquijo de Alal - Esc. 111 de Corrientes; Victoria Cano de Bustos - 1 del Chaco; Juana E. Castro - 5 de Chubut; Celia L. R. Pancracio de Pastorino - 76 de La Pampa; Nidia del Valle Salvini de Riperto - 314 de La Pampa. Elida E. Romero de Soriano - 2 de Formosa.
Expte. Nº 8015/64 Véase pag. 140 líneas 12 y 13	42	Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares del personal siguiente: María Raia - Esc. 3 de Salta, Verónica Ávila de Brizuela - Esc. 72 de Catamarca, Rosa I. Acuña - 123 de Catamarca; Emma A. Caro de Vega - 291 de Catamarca; Luis A. G. Miranda - 18 de Catamarca. Lilia Columba Carrizo de Nóblega - 243 de Catamarca.
Expte. Nº 15770/62	43	Dejar sin efecto el reintegro a la docencia activa de la maestra con funciones auxiliares

de la Esc. 37 de La Rioja, Sra. Delia Olga Torres de Ayray Espeche, y prorrogar las mismas durante el presente curso escolar.

Expte. Nº 15302/63 — 44 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 76 de San Juan Sra. Elena Julia Gñon de Pérez Herrada y ubicarla en la 130 de la misma provincia.

Expte. Nº 2536/63 — 45 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. Nº 3 del Distrito Escolar 17º, Sra. María Emilia Buceta de Pace y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 23455/63 — 46 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia (razones particulares) que presenta la maestra de la Esc. 66 de Catamarca, Sra. Nelly E. Dennet de Baima.

Expte. Nº 8796/64 — 47 — Aceptar la renuncia presentada por el maestro de grado de la Esc. 468 de Santiago del Estero, Sr. Lidoro Orlando Martínez (razones particulares).

Expte. Nº 5967/64 — 48 — Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la Esc. 146 de Buenos Aires, Sra. Fima Moguiliansky de Celtzer.

Expte. Nº 5966/64 — 49 — Aceptar la renuncia presentada por el Inspector Seccional Interino de Buenos Aires, Sr. Carlos Hilario Esteves (jubilación).

Expte. Nº 4076/64 — 50 — Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro especial de Contabilidad de la Esc. para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, Sr. Roque V. Cuccarese.

Expte. Nº 7467/64 — 51 — Aceptar la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, Sra. Nora Edith Montenegro de Pereira.

Expte. Nº 3496/64 — 52 — Aceptar las renuncias que por razones particulares presentan: Nelly B. Luoni de Castelnuovo - maestra de grado de la Nº 18 del D.E. 7º; Alfredo Ernesto Hurtado, de la 11 del 12º; José Manuel Trève Esc. 3 del 2º - (ambos maestros de grado).

Expte. Nº 24019/63 — 53 — Aprobar los traslados de directores, maestros de grado y de una maestra especial de manualidades, a escuelas de Salta y la transferencia de cargos de maestro de grado.

Expte. Nº 21101/62 — 54 — 1º) Aprobar traslados de directores a escuelas de Santiago del Estero.

2º) Dejar sin efecto el traslado del director de la Esc. 220 a la 374 (ambas 2ª "C" de Sgo. del Estero), Sr. Hernán Alfredo Jugo.

Expte. 2301/64 — 55 — Dejar constancia que la Esc. 138 de Río Negro, en la que fue designado director el Sr. Daniel Ignacio Villamandos, es de Personal Unico, grupo "D" y no de 2ª categoría, "D", como se consignó.

Expte. Nº 8113/64 — 56 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 18 y 19, ambas del Dto. Esc. 3º, Sras. Ana María Mrozofod de Lagreca y Nilda A. Vercaro de Martino.

Expte. Nº 2354/64 — 57 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras con funciones auxiliares de las Esc. 395 y 341, ambas de Santa Fe ("A"), Srta. Nélida Pacheco y Sra. Lidia A. D. Bottai de Robo.

Expte. Nº 8286/64 — 58 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las Esc. 4 y 229 ambas de Misiones "A", Sras. Amalia Maidana de Chicarelli y María Esther Rorda de Torres.

Expte. Nº 8284/64	59	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 55 y 383 ambas de Santa Fe ("A") Srtas. Margarita Elena Bonavita e Ida Bonavita.
Expte. Nº 7089/64	60	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 181 y 47, ambas de San Luis ("A"), Sras. Irma Giménez de Landella y Blanca Lila Lazaño de Balladore.
Expte. Nº 5758/64	61	Aprobar la permuta acordada entre los maestros especiales-dactilografía de las Esc. de adultos Nº 8 del Dto. Esc. 17, Srta. Frida Glauberman y Nº 3 del 16º, Sr. Jorge R.H. Ahinya.
Expte. Nº 19236/63	62	1º) Designar, provisoriamente, en horario de "doble escolaridad" desde el 22/X/63 al personal directivo y docente titular de la Esc. "Hogar "Mi Esperanza" (un director y seis maestros de grado).
		2º) Aprobar la prestación de servicios, como maestras de "doble escolaridad" del personal suplente, desde el 22/X/63, en la Esc. antes citada (seis maestros de grado)
Expte. Nº 7475/64	63	Aprobar designación, con carácter interino, del maestro especial de Electrotecnia de la Esc. de hospitales Nº 19, Sr. Juan Carlos Danzeri, adoptada por la Inspección de Escuelas Particulares.
Expte. Nº 7869/64	64	Autorizar al Sr. Aldo O. Pace, maestro de grado de la Esc. 20 del Dto. Esc. 11º a tomar posesión de su cargo, una vez dado de baja del servicio militar.
Expte. Nº 8766/64	65	Acordar traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 143 de San Juan, Sra. Delia V. Irgüa de Belloni, a establecimientos de Libertador General San Martín, Misiones, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
Expte. Nº 526/64	66	Reincorporar a la maestra especial de labores de la Esc. 19 de Santa Cruz, Sra. Rosa Juana Ledesma de Barbich al magisterio nacional, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para ubicarla.
Expte. Nº 9234/64	67	1º) Aprobar el concurso 158 efectuado en la Capital Federal en escuelas para adultos, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de inglés.
		2º) Nombrar maestras especiales de inglés en la Esc. para adultos 4 del Dto. Escolar 11º y 7 del 13º.
Expte. Nº 6840/64	68	Trasladar a la Esc. 86 de Córdoba, a la maestra con funciones auxiliares de la 232 de Buenos Aires, Sra. Nélida Rafael de Fernández
Expte. Nº 3842/64	69	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Ana Isabel Pason de Herrera (inscripción).
Expte. Nº 9152/59	70	Aprobar el nombramiento de la Srta. Noemí R. Messina como maestra de grado del Instituto Adscripto Nuestra Señora de Fátima a partir del 6/III/59.
Expte. Nº 21644/59	71	Aprobar el nombramiento del Sr. Evaristo José Moyan como maestro especial de dibujo del Instituto Adscripto Parroquial San Bartolomé, Capital.
Expte. Nº 25488/59	72	Aprobar el nombramiento de la Srta. Alicia Franchini como maestra de grado del Instituto Adscripto "Escuela Argentina General Belgrano" Capital.
Expte. Nº 31513/59	73	Aprobar el nombramiento de la Srta. Aída Carlevarino de Albert, como maestra especial de música del Instituto Adscripto "Colegio Roosevelt Hall", Capital.
Expte. Nº 2790/64	74	Declarar de legítimo abono el reintegro de la suma de un mil trescientos pesos con

veinte centavos a favor de la escuela hospitalaria Nº 30 de Chubut invertida en concepto de gastos varios.

Expte. Nº 17307/63 75 Declarar de legítimo abono el reintegro de la suma de cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos a favor del director de la Esc. 375 de Tucumán, Sr. Carlos J. Alderete, por compra de útiles de limpieza y combustible para la citada escuela.

Expte. Nº 20378/62 76 Declarar de legítimo abono el pago de ciento trece mil setecientos cincuenta pesos ($113.750.-) a favor de Diario El Mundo por publicación di avisos de llamado a licitación.

Expte. Nº 5589/64 77 Declarar de legítimo abono el pago de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos con noventa centavos ($44.415,90.-) a favor de la firma Pedro Giraud, por provisión de artículos de escritorio destinados a la Inspección Seccional de La Pampa.

Expte. Nº 2791/64 78 Declarar de legítimo abono el pago de las facturas presentadas a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis por la suma total de cuarenta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos con veintidos centavos ($49.134,22) provisión artículos de consumo.

Expte. Nº 253/64 79 Agradecer al gobierno de la provincia de Santa Fe la colaboración prestada otorgando treinta mil pesos a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 1 de la citada provincia.

Expte. Nº 1434/64 80 Hacer saber al gobierno de la provincia La Pampa que no es procedente el reintegro de cuarenta y nueve mil novecientos pesos ($49900) que solicitara, transcribiéndole el dictamen de fs 31.

Expte. Nº 3554/64 81 Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia con manifestación de que el Consejo Nacional de Educación estima beneficioso para la enseñanza lo solicitado a fs. 1/4 por la Asociación de Institutos Adscriptos a la Enseñanza Oficial.

Expte. Nº 20818/63 82 Hacer constar que la autorización concedida por resolución de fecha 16/X/63, para realizar servicios extraordinarios en la Inspección Seccional de Santa Fe, debe considerarse a favor de la Srta. Elba Hilda Gómez y no del Sr. Osvaldo Pastorutti.

Expte. Nº 23430/63 83 Prolongar a 12 - doce horas semanales la labor de la maestra especial de música de la Esc. Nº 19 del Consejo Escolar 12º Srta. Lidia Olga Ilario, y otorgarle el beneficio proporcional a la prolongación de jornada.

Expte. Nº 508/64 84 Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista del Sr. Oscar Alday, maestro de la Esc. 44 de Buenos Aires y autorizar a la Inspección General de Provincias, zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 2275/64 85 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a las maestras de la Esc. 37 de Río Negro Srta. Soledad Beatriz María Navarro para establecer su situación de revista y autorizar a la Inspección General de Provincias, zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 24990/63 86 Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 66 de Buenos Aires Sra. Hilda Clara Bidán de Holz y autorizar a la Inspección Técnica General de Provincias, zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Expte N° 21703/63 87 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra René Blanca Pellegrino de Martínez, maestra de la Esc. N° 64 de La Pampa para establecer su situación de revista y autorizar a la Inspección General de Provincias, Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte N° 59/63 88 Disponer la instrucción de un sumario administrativo al portero de la Esc. N° 10 del Distrito 17, Sr Pedro Julio Britos y a su esposa Sra Trinidad Sánchez de Britos, portera de la Esc. N° 14 del 12°, para determinar los cargos que se formulan en estas actuaciones y que harán cabeza de sumario y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte N° 7253/62 89. Dejar sin efecto Art 2° de la Resolución de fs. 10 y autorizar a la Asesoría Letrada, a designar sumariante y secretario en el sumario del Sr. Horacio D. Polti. maestro de la Esc. 27 de Formosa.

Expte N° 23708/63 90. 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista del Sr Jorge Raul Lafarga maestro de la Esc. N° 279 de Córdoba y autorizar a la Inspección General de Pcia Zona 1a. a designar sumariante y secretario.

Expte N° 9186/63 91. Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. José Ambrosio Maspero, director de la Esc. N° 389 de Corrientes, a fin de establecer la situación de revista y autorizar a la Inspección Gral de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Expte N° 8227/63 92. Instruir sumario administrativo al director de la Esc. N° 115 del Chaco, Sr. Roberto Zamparo a fin de establecer su situación de revista y autorizar a la Inspección Técnica Gral. de Provincias Zona 2da, a designar sumariante y secretario.

Expte N° 7117/63 93. Disponer la ampliación del sumario que se instruye en autos para establecer la responsabilidad que habrían incurrido el director de la Esc. N° 38 de Jujuy, Sr. Francisco Lozano y la maestra de dicho establecimiento Sra, Dolores Rita Moya de Demitropulos.

Expte N° 1083/64 94. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la Esc. N° 72 de Jujuy Sra Nieves Justina Garzón de Bilbao y a la vicedirectora del mismo establecimiento Sra Argentina del Carmen Tula de Corrado y facultar a la Inspección

General de Escuelas de Provincias Zona 1a, a designar sumariante y Secretario.-

Expte N° 2668/64 95 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Santiago del Estero para establecer la responsabilidad del personal y autorizar a la Inspección General de Provincias Zona 1a. para designar sumariante y Secretario

Expte N° 2919/64 96 1°) Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de La Rioja para establecer la responsabilidad del personal con motivo del déficit verificado en la rendición de cuentas de las sumas recibidas en bonos del Empréstito "9 de julio" 1962, para el pago de sueldos del mes de agosto de 1962.

2°) Autorizar a la Insp. Gral de Prov. Zona 1ra. para designar sumariante y Secretario y autorizar a la Insp. Gral de Administración para destacar un Inspector Administrativo para que colabore con el sumariante ad-hoc.

Expte N° 26207/63 97. Disponer la instrucción de un sumario en la Seccional Médica de Salta, dependiente de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para establecer la responsabilidad de su personal y autorizar a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para designar sumariante y secretario.

Expte N° 23.580/63 98. Dejar en suspenso el apercibimiento aplicado por el Consejo Escolar N° 16 a la Sra. Dora García de Farías y a la Srta. Ana Joaquina Trindade, directora suplente y vicedirectora suplente de la Esc. N° 1, del citado Consejo Escolar; disponer la instrucción de un sumario en la Esc. N° 1, del Consejo Escolar 16, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte N° 2397/64 99. Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. N° 8, del Consejo Escolar 10° para deslindar responsabilidades en la sustracción de un mimeógrafo y una abrochadora cuyo costo totaliza la cantidad de $ 16.230 y autorizar a Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte N° 098/64. 100.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la

Escuela N.º 6 del Distrito Escolar 4º para establecer la responsabilidad del personal y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ____

Expte N.º 1179/64 | 101 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la División Sueldos de la Dirección General de Administración, a fin de determinar la responsabilidad de su personal y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ____

Expte N.º 2794/64 | 102 | Conceder licencia sin sueldo a la portera de la Esc. N.º 19 del Consejo Escolar 18º, Sra María Consolación Palacios de Fernandez por término de 6 meses. ____

Expte N.º 14319/63 | 103 | Conceder licencia, con goce de sueldo, a la Srta Nilda Teresa Valff maestra de la Esc. N.º 67 de La Pampa desde el 3/4 al 30/11/63 ____

Expte N.º 16858/63 | 104 | Conceder licencia, sin sueldo a la maestra de la Esc. N.º 94 de Entre Ríos, Srta Sara Golomet desde el 15 al 27/VII/63. ____

Expte N.º 24180/63 | 105 | Conceder licencia sin sueldo al Sr. Roberto Juan Antonio Lullo profesor de Educación Física de la Escuela N.º 30 del C.E. 9º. ____

Expte N.º 24.150/63 | 106 | Conceder licencia, sin goce de sueldo, a la maestra de la Esc. N.º 70, de San Juan, Sra Elba Alaniz de Fontoriero. ____

Expte N.º 22161/63 | 107 | Conceder licencia, sin sueldo, a la Sra Blanca Violeta Gonzalez de Mello, maestra de la Esc. Hogar de Jujuy del 18/VII al 31/X/69

Expte N.º 14320/63 | 108 | Conceder licencia sin goce de sueldo a la Srta Sara Esther Leyton maestra de la escuela N.º 7 de La Pampa ____

Expte N.º 14024/63 | 109 | Conceder licencia, sin sueldo a la Srta Beatriz Alicia Gigliano maestra de la Esc. N.º 64 de Buenos Aires. ____

Expte N.º 13.400/63 | 110 | Conceder licencia con sueldo, a la Srta María Esther Bignone Ramayon, maestra de la escuela N.º 66, de Buenos Aires. ____

Expte N.º 3387/61 | 111 | Considerar en uso de licencia sin sueldo, al Sr. Raul Valdemar Stessens, director de la Esc. N.º 316 de Santa Fe, entonces director de la escuela N.º 36 de Jujuy. ____

Expte N.º 9044/63 | 112 | Rectificar la licencia que se le concediera a la señorita Elsa Carmen Schwager, maestra de la Escuela N.º 149, de Entre Ríos y prorrogar dicha licencia del 8/VII/62 al 5/VIII/63. ____

Expte N.º 20.958/63 | 113 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora Rubí Agustina Escaude de Vujacich, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/IV al 31/X/ de 1944 y 1945 ____

Expte N° 11996/63	114	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por el Sr. Nestor Felisc Ramos, como Inspector de Obligación Escolar, en los períodos 1°/III/ al 31/X/ de 1942 y 1943.—
Expte N° 18.593/63	115	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Sra. María Martha Perez Canfranco de Wolpert, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1°/III/ al 31/X/ de los años 1947 y 1948
Expte N° 21.208/63	116	Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta Zulema Esther Rivara, en la sección especial para alumnos en la Biblioteca Estudiantil N° 3 por el término de 6 meses
Expte N° 26077/63	117	Reconocer los servicios docentes prestados en carácter ad-honorem por la señora Delia Olga Elena Schnyder de Policella, como Inspectora de Obligación Escolar de 1°/III/ al 1°/X/ de los años 1940 y 1941.—
Expte N° 25.371/63	118	Reconocer los servicios prestados con carácter ad-honorem por la señora Delia Antonieta Cirenaica Ciolfi de Azurmendi, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1°/III al 31/X/ de los años 1938 y 1939.
Expte N° 24561/63	119	Reconocer los servicios prestados ad-honorem por la Srta Leonor Iguez Ocantos, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1° de Marzo al 31 de octubre de los años 1941 y 1942.
Expte N° 21820/63	120.	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Srta Delia Jonato, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1°/III/ al 30/X/ de 1939 y 1940.—
Expte N° 16715/63	121	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Srta Nelida Zanni, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1°/III/ al 31/X/ de los años 1943 y 1944.
Expte N° 14595/63	122	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Srta María Bugnincontro, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1/III al 31/X/ de los años 1940 y 1942.
Expte N° 2487/64	123	Reconocer los servicios prestados ad-honorem por la señora Lilia Julia Santagata de Nieto como Inspectora de obligación escolar, en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.
Expte N° 102/64	124	Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Inspección Seccional de Río Negro, Sr. José Scalesi y Srta

Ana Etelia Calda, durante 20 días hábiles a razón de 3 horas diarias y a partir del 2/I/64

Expte N: 3000/63 125 Reconocer los servicios prestados por las Srtas María de las Mercedes Goitia, Wilda E. Solis Brozzoni y Susana Di Tomaso, como asistentes sociales las dos primeras y maestra especial de Música la última en la Escuela Hogar de Corrientes y disponer el pago de los haberes correspondientes

Expte N° 23.872/63 126 Reconocer a favor de la Srta Delia Dominguez, el alquiler mensual de $386,75 m/n por el local de su propiedad que ocupa la Esc. N: 541, de Santiago del Estero a partir del 1°/I/60.

Expte N 25.127/64 127 Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la Escuela N: 339 de Santiago del Estero como nueva propietaria del edificio donde funciona el mencionado establecimiento y liquidar a su nombre los alquileres devengados por el local de que se trata

Expte N° 22015/63 128 Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Escuela N: 53 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la correspondiente inscripción

Expte N° 22819/62 129 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 29, aprobación del contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela N° 26 del Distrito Escolar 10°, debido a que han quedado cumplimentados todos los recaudos necesarios para que el referido contrato tenga plena validez legal.

Expte N: 24672/59 130 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución a fs. 36, aprobación de mayores costos en los trabajos realizados por la firma Luis Morgenstern en el edificio que ocupa la Esc 245 de Misiones

Expte N: 28050/60 131 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la Sra Elva Destin Rossi de Sanchez Jacuzzi, directora interina de la escuela N: 18 del Distrito Escolar 6°

Expte N° 1219/58 132 No hacer lugar al pedido de pago de haberes y reconocimiento de antigüedad que formula el maestro de la escuela para Adultos N: 11 del Distrito Escolar 6°, Sr. Julio Luis Quiroga Allende

Expte N: 696/64 134 No hacer lugar al pedido de reconocimiento de antigüedad

que formula la señora Amelia Elsa Danieli de Dinard, maestra especial de la Esc. Nº 17 del Distrito Escolar 19º

Expte. Nº 21772/63 | 134 | No dejar lugar al pedido de reconsideración de la medida, por la que fuera declarado cesante, formulado por el Sr. Felix Octavio Herrera, ex-director de la escuela Nº 127 de Sgo del Estero

Expte. Nº 15714/63 | 135 | No hacer lugar a lo solicitado a fs. 9 por el Sr. Luis Hernán Rodríguez Felder, ex-maestro de la Esc. Nº 18 del Dto. Esc. 12º (reintegro a sus tareas).

Expte. Nº 23153/63 | 136 | No hacer lugar al pedido de licencia, sin goce de sueldo, por 2 años, formulado por la maestra de la Esc. 36 de Formosa, Sra. Isabel Rosa Lanin de Gerleiy, porque no concuerda con el régimen vigente de licencias.

Expte. Nº 12743/46 | 137 | Vuelva a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. Nº 21495/58 | 138 | No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la Srta. Dora del Carmen Fernández Funes, ex-maestra de la Esc. Nº 50 de San Luis.

Expte. Nº 7463/64 | 139 | Elevar al Ministerio de Educación y Justicia, el proyecto de decreto referente a la modificación del punto III del art. 89º del Estatuto del Docente.

Expte. Nº 7461/64 | 140 | Aprobar la asignación de funciones de abogada a la Dra. María Elena Corominas - Clase D, grupo IV - pasando a prestar servicios en el Departamento Coordinador de la Dirección General de Asesoría Letrada, la cual dispuso tal medida.

Expte. Nº 8374/61 | 141 | 1º) Declarar rescindido el contrato firmado con la empresa Rafael Maimo e Hijo, para la provisión de artefactos eléctricos y equipo sonoro destinados a la Esc. Nº 3 del Consejo Escolar 3º

2º) Eliminar a tal empresa del Registro de Contratistas de la Repartición, por ser rescindiente en sus anomalías, y comunicar lo actuado al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Expte. Nº 35923/59 | 142 | 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Formular cargo por sesenta y un días, correspondientes a las licencias concedidas con goce de sueldo, a la ex-maestra de la Esc. Nº 50 de Buenos Aires, actualmente en la Nº 1 de Chubut Sra. Aída Cándida Eusebia Thomas de Romero, por haberse desempeñado en ese lapso, simultáneamente en una escuela diurna provincial.

3º) Tomar nota de la sanción aplicada a fs. 64 por la Inspección General de Provincias zona 1º - a la ex-maestra de la Esc. 50 de Buenos Aires debiendo la inculpada, notificarse de la misma mediante la Inspección General de Provincias - zona 2º - a cuya jurisdicción pertenece por desempeñarse actualmente como maestra de la Esc. 1 de Chubut.

Expte. Nº 871/57 | 143 | 1º) Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo

2º) Dejar constancia en la hoja de la Sra. Audelina Aurora Gerez de Bressin, maestra de la Esc. 672 de Santiago del Estero, que de hallarse en actividad hubiera sido pasible de la sanción de suspensión por 90 días, por las constancias del presente sumario.

Expte. Nº 24010/58 | 144 | 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Hacer constar en la foja de servicios de la ex-directora de la Esc. 391 de Salta, Sra. Elisa Isabel Medina de Aragón, que de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción de 30 días de suspensión prevista en el inciso a) del art. 5º del Estatuto del Docente, de acuerdo con los cargos probados en las presentes actuaciones. ______

3º) Aprobar la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Salta, anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto a la vicedirectora de la Esc. 391 de Salta, Sra. Argentina Sini Frías de Moreno, por su falta de ponderación en su cometido docente como se documenta en estos obrados. ______

Expte. Nº 19178/63 145 Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y desestimar la denuncia formulada contra la maestra de la Esc. 88 de Santa Fe, Srta. Irma Dora Monzón, por carecer de fundamentos.

Expte. Nº 28964/60 146 Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y desestimar la denuncia formulada contra la Junta de Clasificación y la Inspección Seccional de Buenos Aires. ______

Expte. Nº 18118/63 147 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Horacio M. Amado en su carácter de Tesorero del Centro de Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones. ______

Expte. Nº 21182/63 148 Desestimar la presentación interpuesta en estas actuaciones por la Sra. Nidia Paculnis de Fernández, que se desempeña como maestra interina en la Esc. 34 de San Luis. ______

Expte. Nº 12207/57 149 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ______

2º) No considerar la renuncia que presenta el Sr. Martín A. Peto, director de la Esc. 195 de La Pampa, por haber sido presentada con posterioridad al momento en que se colocó irregular y declararlo cesante con fecha 28 de julio de 1960. ______

Expte. Nº 2421/57 150 1º) Dejar sin efecto la resolución de fs. 98; y declarar cesante con fecha 1º/VII/57 al Sr. Oscar Mario Velazco, preceptor de la Esc. carcelaria Nº 70 de Neuquén, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permitía el reglamento de licencias entonces vigente. 2º) Pasar a Comisión de Personal para que considere el pedido de reincorporación del recurrente. ______

Expte. Nº 3212/61 151 Aprobar lo actuado en los sumarios administrativos obrantes en autos, y declarar cesante a la Srta. María Nerni Nievas, directora de la Esc. 271 de Córdoba, por abandono de cargo el 16 de marzo de 1961. ______

Expte. Nº 7580/63 152 Aprobar lo actuado, y no hacer lugar a la renuncia al cargo presentada por la maestra de la Esc. 28 de Córdoba, Sra. Edith Nora Ostellino de Etulain, declararla cesante por abandono de cargo desde el 30/IV/60, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas. ______

Expte. Nº 6643/63 153 Aprobar lo actuado, declarar cesante a la Sra. María Lanchi de Bacliardelli, maestra de la Esc. 8 de Córdoba, por abandono de cargo desde el 20/XI/61, fecha en que incurriera en el máximo de inasistencias injustificadas. ______

Expte. Nº 3897/63 154 Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo; declarar cesante a la maestra de la Esc. 83 de San Juan, Srta. Fanny Apollansky, por abandono de cargo antes del 14 de marzo de 1958,

fecha en que dejó de prestar servicios. ___

Expte. Nº 22398/48 | 155 | Dejar sin efecto la resolución de fs. 84, por la que se reconoció a favor del empleado administrativo de la Inspección Seccional de Catamarca, Sr. Emiliano de Jesús Sosa, el derecho a la percepción de la diferencia del sueldo del cargo de Secretario de la mencionada Seccional por el lapso 8/IV/48 al 2/X/51

Expte. Nº 12724/63 | 156 | Dejar sin efecto la designación de la Srta. María Lucinda Taboada, maestra auxiliar de la Esc. 12 de San Luis, actualmente reintegrada a la docencia activa, como representante del Consejo Nacional de Educación en la Junta de Clasificación de San Luis. ___

Expte. Nº 20163/63 | 157 | Dejar sin efecto la sanción aplicada a fs. 3 vta. a la directora de la Esc. para adultos Nº 3 del Dto. Esc. 2º Sra. Estrella Benmuyal de Callejo, actualmente Inspectora de Zona, provisoria, y volver estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que proceda según lo que dispone el Reglamento de Sumarios ___

Expte. Nº 9553/63 | 158 | Dejar sin efecto la resolución de fs. 25 por la cual se dispuso liquidar el 50% de viático a favor del Sr. Jorge Andrés Weigel Muñoz por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, haciéndole saber que no le corresponde viático. ___

Expte. Nº 15092/60 | 159 | Dejar sin efecto la designación del Sr. Carlos Horacio como auxiliar portero de la Esc. Nº 17 del Distrito Escolar 7º, por no haber tomado posesión del cargo. ___

Expte. Nº 22007/61 | 160 | Dejar sin efecto la resolución de fs. 6 por la cual se reincorporó a la Sra. Celia Noemí Córdoba de Castro Feijoo. ___

Expte. Nº 9278/63 | 161 | Dejar sin efecto la resolución de fs. 6 por la que se aceptó la renuncia de la Sra. Mercedes Violeta Graciano de Maderna, maestra especial de la Esc. 213 de Buenos Aires y disponer que las Direcciones de Personal y Administración procedan a anular la certificación de fs. 9 y 10.

Expte. Nº 11081/63 | 162 | Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto entre la Municipalidad de Cipoletti y la Inspección Seccional de Río Negro, para funcionamiento de la Esc. 165 de esa provincia.

Expte. Nº 2121/56 | 163 | Aceptar y agradecer al Sr. Juan Viana la cesión gratuita del nuevo local de la Esc. 207 de Misiones y autorizar al Inspector Seccional de Misiones para suscribir el contrato en representación del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte. Nº 17883/63 | 164 | Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional y el propietario del nuevo local que ocupa la Esc. 284, Sr. Andrés García Martínez, por 2 años a partir del 1º/IV/63. ___

Expte. Nº 22617/63 | 165 | 1º) Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el gobierno de la provincia de La Rioja, por el inmueble destinado a la Esc. 84 de dicha provincia, obrante a fs 10/13.

2º) Agradecer al Gobierno Provincial la colaboración a la obra educativa del Consejo Nacional de Educación. ___

3º) Solicitar al Sr. Benito Flores reiteración de su ofrecimiento de donar una hectárea de terreno en la localidad de "Anzulón" para la construcción del edificio propio del establecimiento de que se trata. ___

Expte. Nº 22401/63 166 1º) Aceptar y agradecer al gobierno de San Luis la donación de los terrenos en donde se encuentran los edificios de las escuelas de Saladillo y Luján de dicha provincia. ____

2º) Autorizar al Inspector Técnico Seccional de San Luis a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación. ____

Expte. Nº 12047/63 167 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 8 del Consejo Escolar 8º la donación que formula, destinada al establecimiento de referencia, consistente en la instalación de calefacción a gas, cocina y calefón cuyo costo es de doscientos setenta mil pesos ($270.000.-) ____

Expte. Nº 21030/63 168 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 21 del Consejo Escolar 17º el ofrecimiento de donación de un mástil para dicha escuela, cuyo costo es de once mil quinientos quince pesos ($11.515.-). ____

Expte. Nº 1643/64 169 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 304 de Córdoba la donación de un equipo bombeador, valor diecisiete mil pesos ($17.000), y hacer saber a la dirección de dicha escuela que no puede venderse el molino, ya que debería hacerse previa licitación, no pudiéndose el producido afectar a finalidad especial alguna. ____

Expte. Nº 22173/63 170 Aceptar con fecha 16/X/63 la renuncia presentada por el Sr. Julio Enrique Angel Aparicio, maestro de la Esc. 18 del Dto. Esc. 12º. ____

Expte. Nº 187/63 171 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el Sr. Laureano Velazco por los inmuebles de su propiedad donde funcionan las Esc. 12 del Dto. Esc. 17º y 6 del 9º, fijándose los alquileres en $6.195.- y $10.414.- un plazo de 3 años, debiendo regir los nuevos alquileres desde el 1º/VIII/63, corriendo los gastos de impuestos y demás gravámenes a cargo del propietario y reparaciones a cargo del Consejo Nacional de Educación. ____

Expte. Nº 18233/63 172 Autorizar al Sr. Director General de Administración para celebrar contrato de locación con el propietario del local que ocupa la Esc. 66 de Buenos Aires, por un alquiler mensual de dieciocho mil pesos mensuales, por un plazo de 3 años, corriendo por cuenta del propietario los gastos de impuestos y demás gravámenes y las reparaciones por cuenta del Consejo Nacional de Educación. ____

Expte. Nº 1877/64 173 Autorizar a la maestra de la Esc. 116 de San Luis Srta. Elvira Haydée Amaya, a ocupar la casa-habitación destinada al director del establecimiento la que deberá desalojar al primer requerimiento de las autoridades. ____

Expte. Nº 14979/63 174 Aprobar los estatutos de la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 22 del Distrito Escolar 7º, fs. 1/4, y disponer la correspondiente inscripción en la Dirección General de Personal. ____

Expte. Nº 2366/62 175 Liquidar a favor de la Sra. Estela Cimbaro Canella de Sotelo, maestra de la Esc. hogar de Corrientes, la diferencia de haberes correspondiente al tiempo en que se desempeñó como regente del establecimiento, en reemplazo del titular Sr. Modesto Raimundo Sotelo. ____

Expte. Nº 23175/62 176 Hacer saber al gobierno de Tucumán que el convenio suscripto con tal provincia (decreto 107 6/4/61 de tal provincia) y ratificado por resolución del Consejo Nacional de Educación del 2/8/61, expte. 8128/61 se encuentra en vigencia. ____

Expte. Nº 9409/62 — 177 — 1º) Hacer suyo el dictamen de la Asesoría Letrada de fs. 35/53 referente a facultades de intervención y control del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º) Hacer saber dicho dictamen al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento, solicitándole el levantamiento de las observaciones legales formuladas en los expedientes integrantes de esta carpeta especial. En caso de que tal Tribunal desestimara el dictamen de fs. 35/53, elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional para su consideración.

Expte. Nº 9624/61 — 178 — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 30, y elevar al Poder Ejecutivo Nacional, para que contemple la posibilidad de justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la Sra. Matilde Angélica Piotti de Metola, maestra de la Esc. Nº 16 del Dto. Esc. 19º del 3/VII al 31/X/61.

Expte. Nº 4418/63 — 179 — Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, para que considere la posibilidad de justificar sin sueldo, las inasistencias en que incurriera la Srta. Ana Susana Costa, maestra de la Esc. 179 de Córdoba, del 14/IX al 23/XI/62.

Expte. Nº 15.681/63 — 180 — Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción, las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la Esc. 117 de Misiones, Sra. María Rosa Bruno de Senes, desde el 7 de junio hasta el 23 de noviembre de 1962, fecha en que tomó posesión en la Esc. Nº 25 de Formosa, a la que fuera trasladada.

Expte. Nº 12844/63 — 181 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 94; y liquidar viático a favor del Sr. Eduardo Fernandez Cengochea, director de la Esc. Nº 259 de San Luis, con motivo de su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación de esa provincia, desde agosto de 1960 con la limitación a seis meses corridos establecida en el art. 2º del decreto 13834/60, y deducido el importe total de $ 36.450.- abonado a cuenta por la Inspección Seccional respectiva, con los fondos de la partida del rubro destinada a cometidos de inspección.

Expte. Nº 3631/64 — 182 — Liquidar viáticos a favor del Sr. Luis Crescencio Valente, director titular de la Esc. Militar Nº 78 por su desempeño con Inspector Técnico Seccional interino en la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, a partir del 23/IX/63 durante un lapso máximo de 6 meses corridos.

Expte. Nº 21656/61 — 183 — Dar de baja con fecha 17/XII/59 al Sr. Angel H. Bay maestro de la Esc. para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 14º por haber agotado la licencia por enfermedad y no poderse reintegrar al cargo por razones de salud.

Expte. Nº 9031/64 — 184 — 1º) Aprobar el concurso Nº 84 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal - Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de Corte y Confección y Economía Doméstica en escuelas para adultos.

2º) Nombrar maestras especiales, en las escuelas para adultos, de Corte y Confección: Escs. 4 del 2º, 1 del 7º y 5 del 9º, y de Economía Doméstica: 4 del 14º.

Se tratan los expedientes fuera del orden del día.

Expte. Nº 10844/64 — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer las providencias necesarias, para que la niña Marcela A. Abades rinda examen libre de 6º grado.

Expte. Nº 10734/64 Ampliar a 60 días la comisión de servicios de los docentes alumnos del Instituto "F. F. Bernasconi" que provengan de escuelas situadas a más de 50 km. ——————

Expte. Nº 11286/64 1º) Suspender por 4 días al agente Jerónimo Laborde. ——————

2º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario; y trasladar a la Esc. Hogar de Ezeiza al citado agente. ——————

Expte. Nº 1002/64 Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Berta D. de Goldemberg, por no haber tomado posesión del cargo; y designar a la Srta. Raquel Rodríguez Grisolía, para la Esc. Nº 4 del Distrito Escolar 18º en su reemplazo.- Corresponde al Concurso Nº 113, Junta Nº 4. ——————

El Sr. Gómez Bello expresa su agradecimiento y que también por su intermedio lo hace extensivo sus familiares, por las atenciones del H. Consejo, con motivo del fallecimiento de su señora madre. ——————

La Sra. de Leumberry informa con respecto a una nota y respectiva publicación perteneciente a la Srta. Ana Emilia Lahitte, enviada por la Srta. Presidenta Luz Vieira Méndez. Se resuelve caratular y pasar a la Comisión de Didáctica. ——————

La citada Vocal entrega un trabajo sobre equivalencia entre los cargos de los distintos escalafones presentados por los Sres. Inspectores Generales. Se decide caratular el mismo y remitirlo a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——————

A continuación el Sr. Villarreal informa con respecto a "Dedicación Exclusiva" y alcances del decreto 2939/64. ——————

Acerca de la publicación del día de la fecha con respecto al expediente 7303/64, correspondiente a la Sra. Susana E. Bottini de Rojas, el Sr. Girardi informa que su trámite es el siguiente: I La presentación de la Sra. Susana E. Bottini de Rojas fue hecha el 28/IV y luego de los informes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares y la Dirección General de Personal, esta Comisión produjo despacho el día 6/V y el 8 del mismo mes se aprobó la resolución del Consejo fijando el traslado ——————

II Posteriormente ante una presentación del Sr. Aguado, Subinspector Interino de Dibujo, tomó intervención especial el Sr. Betelú, Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, el 12/V, pidiendo se dejara sin efecto la resolución del Cuerpo, la que fue tratada el 14 V, disponiéndose por Secretaría el traslado del expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y a la de Personal. ——————

III El día 12 el Sr. Aguado hace una presentación al Sr. Betelú. ——————

IV Por memorándum de la Presidencia, de fecha 18/V se hizo conocer a la Inspección General que dejase en suspenso la posesión del cargo de la Sra. de Rojas. ——————

V El 22/V la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales recomienda el agregado de las actuaciones al expediente 8610/62 (Concurso Nº 42) con carácter de muy urgente. ——————

VI. El 27/V pide el Oficial Mayor que se agregue el expediente con urgencia. ——

VII. El 3/VI va al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo. ——

VIII. El 8/VI sale de Secretaría General para la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y el mismo día hay una presentación del Sr. Aguado. ——

IX. El 9/VI hay una presentación del Sr. Betelú. ——

X. El 10/VI tiene entrada en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo. ——

XI. El 11/VI se procede a formar carpeta especial. Firma el Sr. Horacio Gaitán. ——

XII. El 16/VI entra la carpeta especial a Secretaría. ——

XIII. El 16/VI se dispone el pase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——

XIV. El 17/VI entra la carpeta especial a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——

XV. El día 19, viernes, a última hora, ingresa la carpeta especial a la Vocalía del profesor Girardi. ——

—— Conclusiones ——

a) El trámite inicial del expediente ha durado 10 días y no horas como dice la acusación. ——

b) En la Vocalía del Prof. Girardi el expediente ha estado durante los días sábado 20 y domingo 21, el lunes 22 hace la acusación la Confederación de Maestros. ——

Una vez finalizada la exposición del citado Vocal, el Cuerpo por unanimidad se solidariza con el mismo y le ratifica su confianza. ——

De acuerdo con la misma publicación periodística del día de la fecha, se redacta un comunicado que se transcribe a continuación y que se aprueba por unanimidad, a los efectos de informar a los docentes dependientes de este Organismo: ——

Comunicado del Consejo Nacional de Educación: ——

Visto la nota publicada en diarios de esta Capital, el Consejo Nacional de Educación, en su sesión del 22 del corriente, resolvió por unanimidad informar a los docentes dependientes de este Organismo: ——

1º- Que ve con agrado la intención moralizadora que se expresa en el texto de dicha publicación, tarea en la que por otra parte, está empeñado ese Organismo desde el momento en que sus componentes asumieron sus funciones. ——

2º- Que las disposiciones vigentes sobre incompatibilidad, están expresadas en: a) dictamen del Tribunal de Cuentas 2421/61; b) decreto 2939/64, que no alcanza al Consejo Nacional de Educación. c) Decreto 2257/62, d) ley 15434 cuyas disposiciones se encuentran vigentes por imperio del decreto ley 6826/12 de agosto del año 1963.

3º- Que dichas disposiciones se hallan en pleno vigor y a ella se atiene estrictamente el Consejo Nacional de Educación. ——

4º- Este Consejo conociendo en detalle toda la tramitación del expediente 7303/64 ratifica su confianza y se solidariza con el profesor Ulises René Girardi

Se levanta la sesión siendo las 20 y 40.

Página 121 línea 22 agregado a partir de jardín de infantes hasta el final vale. Línea 25 a partir de toma de posesión hasta el final, lo agregado vale. Línea 29 a partir de establecimiento lo agregado hasta el final vale. Línea 32 a continuación de Pascq léase "y aprobar los servicios prestados por la misma, con carácter transitorio en la Esc. Nº 16 del Dto. Escolar 2º". Línea 35 a continuación de Antolinez, léase "en disponibilidad y aprobar los servicios que presta desde mayo de 1963 en aquella escuela. Página 122, línea 6 sobre raspado "Ubicar" vale. Pag. 123, línea 12, en vez de "Nº" debe decir "respectiva". Pag. 124, línea 34, a continuación de "291 de Catamarca" omitido. "Valentín Emeterio Agüero. Esc. 145 de Catamarca".

Acta de la Sesión Nº 51.

24 de junio de 1964.

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en la sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, señores Benicio Carlos Alberto Villarreal, Víctor María Arbace Balcani, Ulises René Girardi y Alfredo Marino.

Ante el memorandum presentado al Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez por la Srta. Presidenta Prof. Luz Vieira Mendez, cuyo texto dice así:

"Al Señor Prosecretario General del Consejo Nacional de Educación S / D.

Ruégole quiera comunicar al Sr. Vicepresidente que reitero los términos de mi memorandum del lunes 22, sobre asistencia y participación en la sesión del Consejo de fecha de hoy.